

# I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

## COMISIÓN ELECTORAL

**RESOLUCION de la Comisión Electoral de la Universidad de Castilla-La Mancha de 30 de noviembre de 2007 sobre publicación de resultados y proclamación provisional de candidatos electos en las elecciones a Rector.**

Celebrada la votación correspondiente a la primera vuelta de las elecciones a Rector, realizada la ponderación de voto según el artículo 36.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha y efectuada la comprobación prevista por la Secretaría General, la Comisión Electoral procede a la publicación provisional de los resultados de dicha votación que aparecen en el anexo.

Por ello y de acuerdo con el artículo 36.2 de los Estatutos de la Universidad y el artículo 14.2 del Reglamento Electoral de la Universidad de Castilla-La Mancha, queda proclamado provisionalmente candidato electo **D. Ernesto Martínez Ataz.**

Ciudad Real, a 30 de noviembre de 2007.  
 Vº Bº PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, D. Antonio Garrido del Solo. EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, D. Juan Ramón del Páramo Argüelles.

### ANEXO

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA										
SECTORES	CENSADOS	VOTOS VÁLIDOS CANDIDATO	PORCENTAJES % Art. 36.2 Estatutos UCLM	COEFICIENTE PONDERACIÓN	VOTOS VÁLIDOS A CANDIDATOS			VOTOS PONDERADOS		
					D. JOSE MARIA GAITOS GAITOS	D. ERNESTO MARTINEZ ATAZ	D. ENRIQUE VARA PEREZ	D. JOSE MARIA GAITOS GAITOS	D. ERNESTO MARTINEZ ATAZ	D. ENRIQUE VARA PEREZ
PDI 1er GRUPO	833	825	51	0,0816	72	482	71	5,8752	39,3312	5,7936
PDI 2º GRUPO	1.249	590	15,5	0,0263	107	418	65	2,8110	10,9014	1,7076
ESTUDIANTES Y BECARIOS INVESTIGACIÓN	27.724	3.679	28	0,0072	1.061	2.290	508	7,6030	16,5300	3,6660
P.A.S.	1.439	908	5,6	0,0081	401	339	168	2,4280	2,0534	1,0176
<b>TOTAL UCLM</b>	<b>31.245</b>	<b>6.002</b>	<b>100</b>		<b>1.661</b>	<b>3.529</b>	<b>812</b>	<b>18,9182</b>	<b>68,8960</b>	<b>12,1858</b>
								<b>RESULTADO UCLM</b>		

El coeficiente de ponderación se obtiene dividiendo el porcentaje correspondiente al sector determinado por los Estatutos de la Universidad entre el número total de votos validamente emitidos. El número de votos ponderados correspondientes a cada candidato en cada sector se calculará multiplicando el número de votos que obtenga cada candidato por el coeficiente de ponderación de cada sector.

\* \* \*

**RESOLUCION de la Comisión Electoral de la Universidad de Castilla-La Mancha de 10 de diciembre de 2007 por la que se procede a la proclamación definitiva como candidato electo a Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha de D. Ernesto Martínez Ataz.**

En virtud de lo dispuesto en el art. 130.1.c) de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003, de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y de conformidad con el Calendario Electoral de Elecciones a Rector, una vez concluido el plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de candidato electo a Rector en la Universidad de Castilla-La